

Clausula de la Capitulacion Matrimonial que se otorgo entre los Señores Don Juan Ximenez de Ortea Conde de Aranda y la Señora Doña Juana Enríquez de Cabrera su segunda mujer sobre el Censal de 44000^l de Propiedad

Item es pactado que el dicho Señor Don Juan de la Reyna desamortice la renta del dicho Censal de 44000^l de Propiedad para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente...

... y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente...



... y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente...

... y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente y para que los hijos y sucesores de él gozen de ella libremente...

A 565
fol. V, 132-8